Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SC-MIC-026-2022

OBJETO: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCION DE LECTURA Y ESCRITURA EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS Y ESPACIOS NO CONVENCIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Que mediante Resolución N° 002 del Cinco (5) de septiembre de 2022 "Por medio de la cual se hace una designación para verificación y evaluación de propuestas para el proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº SC-MIC-026-2022", se conforma el comité evaluador.

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública Nº SC-MIC-026-2022, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP el día 29 de agosto de 2022.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 06:30 P.M del día 02 de septiembre de 2022, en la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas a saber:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA	VALOR PROPUESTA PRECIO UNITARIO
CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL	ALEJANDRA MARQUEZ HIDALGO	2/09/2022 4:25 PM	$ 77.749.747 M/CTE.
FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES	MARIA BERNANDA ACEVEDO RAMOS	2/09/2022 6:29 PM	$ 78.170.714 M/CTE.
MONTAJE FUERZA RECREATIVA SAS	LUCELLY DEL CARMEN PASCASIO BERTEL	2/09/2022 6:25 PM	$ 79.160.000 M/CTE.
CORPORACION COLOMBIA FRATERNA	CARLOS MANUEL NEGRETTE RAMOS	2/09/2022 5:46 PM	$ 79.866.075 M/CTE.
FUNDACION COLOMBIA SUEÑA	EMIRO RAFAEL RAMO ESPEJO	2/09/2022 2:41 PM	$ 82.402.684 M/CTE.
JAIME ANDRES GARCIA GOMEZ	JAIME ANDRES GARCIA GOMEZ	2/09/2022 6:03 PM	$ 85.139.361 M/CTE.
FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO	RUBEN DARIO LUGO DÍAZ	1/09/2022 10:09 PM	$ 86.833.737 M/CTE.
FUNDACION TECNOCULTURAL Y DE GESTION ORGANIZACIONAL	GERARDO MANUEL ARGUMEDOS VARGAS	2/09/2022 4:55 PM	$ 87.415.604 M/CTE.
CREIGHTIVE S.A.S	CARLOS RODRIGO ALVAREZ PEREZ	2/09/2022 5:51 PM	$ 87.788.218 M/CTE.

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo **2.2.1.2.1.5.2.** Del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificó el valor de la propuesta más económica presentada, la cual es:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VALOR DE LA PROPUESTA
CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL	ALEJANDRA MARQUEZ HIDALGO	$ 77.749.747 M/CTE.

De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer la verificación de los documentos subsanados por el proponente **CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL.**

PROPONENTE 1: CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL.

Que haciendo un análisis de la información subsanada por la empresa **CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL**, identificada con NIT. **901221767-7**, es RECHAZADA, tendiendo en cuenta que no subsanó la información requerida en el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES** de fecha Seis (6) de septiembre de 2022, aplicándose los numerales 1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES y 1.14 CAUSALES DE RECHAZO, literal E de la Invitación Pública, el cual indica *"...Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6. (REGLAS DE SUBSANABILIDAD) ..."*.

De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer la verificación de los documentos subsanados por el proponente que presentó la segunda oferta más económica dentro de este proceso de selección, que en este caso es el proponente: **FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES.**

PROPONENTE 2: FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES.

Que haciendo un análisis de la información subsanada por la empresa **FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES**, identificada con NIT. **900801587-3**, es RECHAZADA, tendiendo en cuenta que no subsanó la información requerida en el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES** de fecha Ocho (8) de septiembre de 2022, aplicándose los numerales 1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES y 1.14 CAUSALES DE RECHAZO, literal E de la Invitación Pública, el cual indica *"...Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6. (REGLAS DE SUBSANABILIDAD) ..."*.

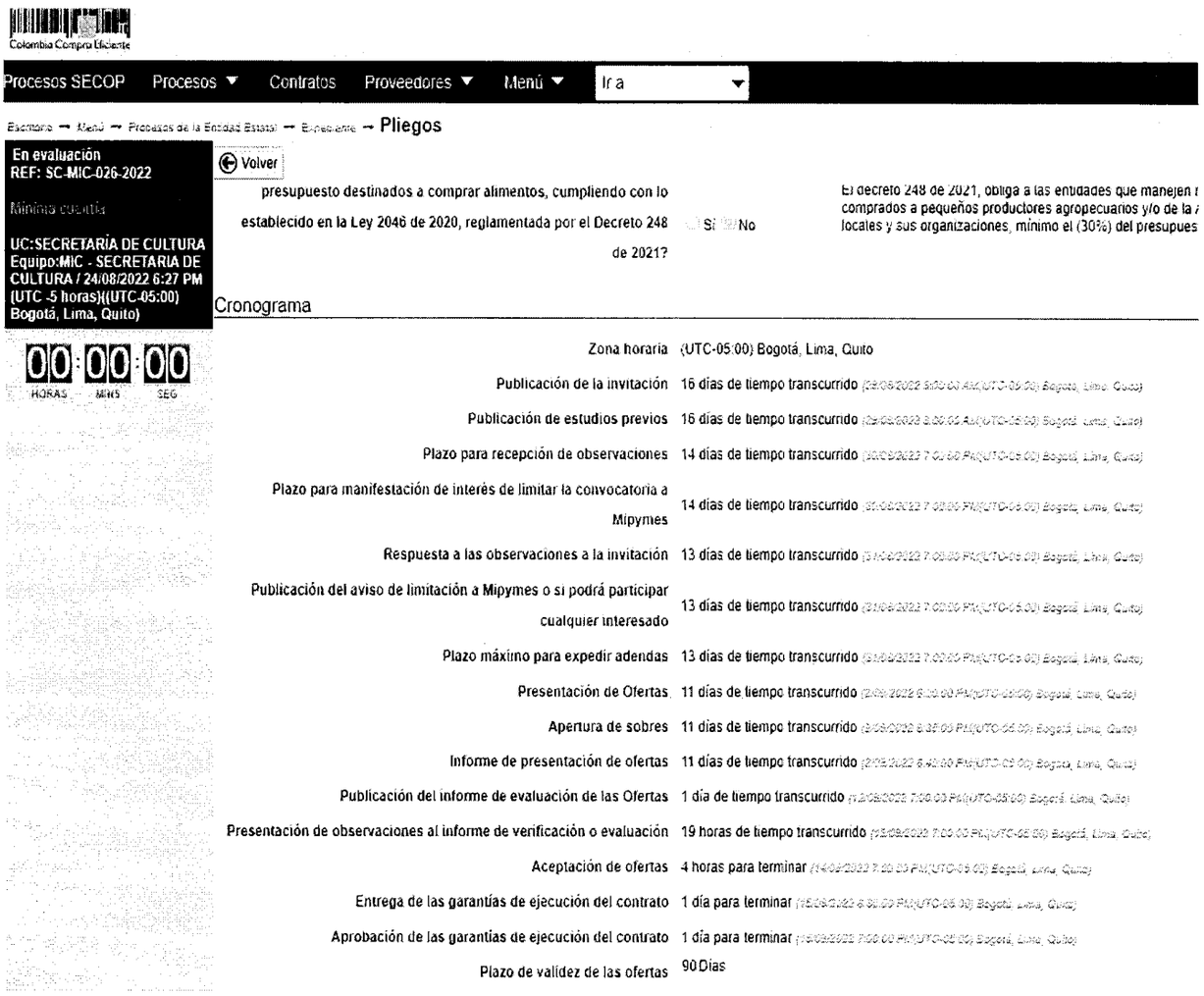
De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer la verificación de los documentos subsanados por el proponente: **MONTAJE FUERZA RECREATIVA S.A.S**.

PROPONENTE 3: MONTAJE FUERZA RECREATIVA S.A.S.

Que haciendo un análisis de la información subsanada por la empresa **MONTAJE FUERZA RECREATIVA S.A.S.**, identificada con el Nit N° **812007776-4,** es RECHAZADA, tendiendo en cuenta que no subsanó la información requerida en el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES** de fecha Doce (12) de septiembre de 2022, aplicándose los numerales 1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES y 1.14 CAUSALES DE RECHAZO, literal E de la Invitación Pública, el cual indica *"...Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante **en los términos establecidos en la sección 1.6**. (REGLAS DE SUBSANABILIDAD) ..."*.

Lo anterior teniendo en cuenta que la **MONTAJE FUERZA RECREATIVA S.A.S.**, identificada con NIT. **812007776-4**, allegó los documentos para la subsanación a través de mensaje de la plataforma Secop II,

dentro del proceso N° SC-MIC-0026-2022, el cual tiene fecha de enviados el día (14/09/2022 3:57:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), y que dentro del cronograma se estableció como fecha máxima para **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación** el día y hora (13/09/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), por consiguiente, la presentación de los documentos subsanables se encuentra por fuera del término establecido para este proceso, por ende, se tendrán como documentos extemporáneos y a consecuencia se rechaza la oferta.


Colombia Compra Eficiente

Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Pliegos**

En evaluación
REF: SC-MIC-026-2022
Mínima cuantía
UC:SECRETARÍA DE CULTURA
Equipo:MIC - SECRETARIA DE CULTURA / 24/08/2022 6:27 PM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 HORAS 00 MINS 00 SEG

Volver

presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Si No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen r comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la / locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupues

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	16 días de tiempo transcurrido *(29/08/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	16 días de tiempo transcurrido *(29/08/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	14 días de tiempo transcurrido *(30/08/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	14 días de tiempo transcurrido *(31/08/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	13 días de tiempo transcurrido *(31/08/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	13 días de tiempo transcurrido *(31/08/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	13 días de tiempo transcurrido *(31/08/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	11 días de tiempo transcurrido *(2/09/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	11 días de tiempo transcurrido *(2/09/2022 6:35:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	11 días de tiempo transcurrido *(2/09/2022 6:40:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	1 día de tiempo transcurrido *(13/09/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19 horas de tiempo transcurrido *(13/09/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	4 horas para terminar *(14/09/2022 7:20:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	1 día para terminar *(15/09/2022 6:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	1 día para terminar *(15/09/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer la verificación de requisitos habilitantes al proponente que presentó la Cuarta oferta más económica dentro de este proceso de selección, que en este caso es el proponente: **CORPORACION COLOMBIA FRATERNA.**

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VALOR DE LA PROPUESTA
CORPORACION COLOMBIA FRATERNA	CARLOS MANUEL NEGRETTE RAMOS	$ 79.866.075 M/CTE

PROPONENTE 4: CORPORACION COLOMBIA FRATERNA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO HABILITANTE	APORTA	CUMPLE		
		SI	NO	OBSERVACIÓN

Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que contenga: nombre del proponente, NIT si tiene, dirección, teléfono, fax, correo electrónico y aceptación de la oferta, de conformidad con el FORMATO Nº 1	SI		X	Aporta Carta de presentación de la Propuesta. No aporta Pacto de Transparencia NO CUMPLE SUBSANAR
Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, cuando el proponente es persona jurídica	SI		X	Aporta certificado de fecha **29/07/2022**, CODIGO DE VERIFICACIÓN: **FyWb27Myxq** La expedición del certificado es mayor a 30 días, a la fecha de presentación de la oferta. NO CUMPLE SUBSANAR
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Nº 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	SI	X		CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El proponente debe aportar el certificado de Registro Único Tributario.	SI	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal	SÍ	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE JUICIOS FISCALES. El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República	SÍ	X		CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal	SI	X		CUMPLE
LIBRETA MILITAR. Los proponentes personas naturales debe aportar Fotocopia de Libreta Militar, o el documento que les permita acreditar que tiene definida su situación militar.	N/A			

DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia; acompañada de copia de documento de estado de cuenta emitido por el Sistema Registro Nacional de medidas correctivas.	SI	X		CUMPLE
EXPERIENCIA. La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato N° 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia. Esto según numeral 4.12. de la Invitación Pública.	SI	X		(i) El proponente aporta Formato N° 3. (ii) El proponente aporta: - PUEBLO ZENU – Certificado Contractual, por valor de $102.000.000 CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD. La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	SI	X		El proponente aporta la Póliza N° C-100048100 de SEGUROS MUNDIAL, con la cuantía y vigencia exigida. Aporta comprobante de pago CUMPLE
Propuesta Económica - Formato N° 5	SÍ		X	NO CUMPLE

Dando cumplimiento a lo ordenado por la circular Conjunta 001 del 20 de Agosto de 2021, expedida por Colombia Compra Eficiente y adoptada por la Gobernación de Córdoba a través de la circular N° 05 de 2021, Se deja constancia en cuanto a la revisión y veracidad de las garantías a través; https://fasecolda.com/ramos/cumplimiento/consulta-de-polizas/ y https://productos.mundialseguros.com.co/

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Codigo de Seguridad	bEmyYg7ur1o8SMaBTamPfgxx	Numero de poliza	100348100
Numero de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	2/06/2022	Inicio de Vigencia Global	02/06/2022
Fin de vigencia Global	07/12/2022	Tomador	CORPORACION COLOMBIA FRATERNA
		Asegurado	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Valor asegurado	9.772.143,40		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de poliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No SC-MIC-026-2022 , CUYO OBJETO ES REALIZACION DE CAMPAÑAS DE PROMOCION DE LECTURA Y ESCRITURA EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS Y ESPACIOS NO CONVECIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 02/06/2022	24:00 Horas del 07/12/2022	$ 9.772.143,40	$ 20.000,00

Esta información debe coincidir con la poliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o tambien puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 035 - 3274712/13

Que haciendo un análisis de la información presentada por la empresa **CORPORACION COLOMBIA FRATERNA**, identificada con el Nit N° **900684017-4,** esta es RECHAZADA, teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral ***1.14. CAUSALES DE RECHAZO,*** *literal W* "Que el Proponente en su oferta económica adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en presupuesto oficial".

PANTALLAZO DE LA OFERTA PRESENTADA:

FORMATO N° 5
PROPUESTA ECONÓMICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° SC-MIC-026-2022

OBJETO: REALIZACION DE CAMPAÑAS DE PROMOCION DE LECTURA Y ESCRITURA EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ESPACIOS NO CONVENCIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

El suscrito CARLOS MANUEL NEGRETTE RAMOS obrando en nombre y representación de CORPORACION COLOMBIA FRATERNA conforme lo establecido en la presente Invitación Pública, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio unitario con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco entregar los bienes correspondientes relacionados a continuación, bajo las características técnicas establecidas para tales servicios, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total fijo de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS ($79.866.075,00) incluido impuestos los que únicamente para los efectos tributarios y arancelarios que resulten pertinentes, se discriminan así:

Ítem 1 - COSTOS DE HORARIOS DE PERSONAL PROFESIONAL DEL PROYECTO					
No	CONCEPTO	CANTIDAD	TIEMPO (MESES)	VR MENSUAL	VR TOTAL
1	Honorarios de autores y escritores cordobeses participantes de los conversatorios	1	5	$ 2,412,000	$ 12,060,000
2	Tecnico de apoyo para el desarrollo de las actividades	1	1	$ 2,185,615	$ 2,185,615
	VALOR TOTAL				$ 14,245,615
Actividad 1: Charlas con cinco autores Cordobeses acerca de sus obras y trayectoria.					

Dentro del presupuesto anexó un ítem N° 11, "CAMISETA TIPO POLO CON LOGO EN LA PARTE DELANTERA", dentro del presupuesto oficial de la entidad no existe la necesidad de este ítem en mención.

PANTALLAZO DE LA OFERTA PRESENTADA

Actividad 1: Charlas con cinco autores Cordobeses acerca de sus obras y trayectoria.					
No	CONCEPTO	CANT	Unidad de Medida	Vr Unitario	Vr Total
1	**Refrigerio:** Panzeroti de jamón y queso empacados en recipiente de icopor, jugo de caja	300	Unidad	$ 9,226	$ 2,767,770
2	Estación de Agua	5	Día	$ 179,233	$ 896,167
3	Alquiler de tablero acrílico	5	Día	$ 77,719	$ 388,593
4	Alquiler de computador	10	Día	$ 87,005	$ 870,049
5	Alquiler de pantalla telón 2mts x 2 mts frontal	5	Día	$ 135,338	$ 676,691
6	Alquiler video beam 2500 Lumens, por dia.	5	Día	$ 78,972	$ 394,860
7	Personal de logística	15	Día	$ 125,057	$ 1,875,861
8	Transporte alquiler de vehículo para traslado a los cinco municipios sedes de los encuentros subregionales	10	Día	$ 442,200	$ 4,422,000
9	Estación de café y aromáticas	5	Día	$ 223,844	$ 1,119,220
10	**Pendón:** con medidas de 1x1.5 mts	2	Unidad	$ 169,666	$ 339,331
11	Camiseta tipo polo con logo en la parte delantera	30	Unidad	$ 43,268	$ 1,298,042
12	**Escarapela de identificación:** impresa en lasser, full color más bolsillo plástico transparente, cordón de 20 x 15 cms, papel propalcote	300	Unidad	$ 6,966	$ 2,089,757
13	Alquiler de Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado, incluye 2 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos	5	Día	$ 326,668	$ 1,633,338
	SUBTOTAL				$ 18,771,679
Actividad 2: Talleres de promoción de lectura					

El comité evaluador considera que esta propuesta presentada por **CORPORACION COLOMBIA FRATERNA**, identificada con el Nit N° **900684017-4**, se encuentra dentro de las causales de rechazo.

De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer la verificación de requisitos habilitantes al proponente que presentó la Quinta Oferta más económica dentro de este proceso de selección, que en este caso es el proponente: **CORPORACION COLOMBIA FRATERNA.**

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VALOR DE LA PROPUESTA
FUNDACION COLOMBIA SUEÑA	EMIRO RAFAEL RAMOS ESPEJO	$ 82.402.684 M/CTE

PROPONENTE 5: FUNDACION COLOMBIA SUEÑA

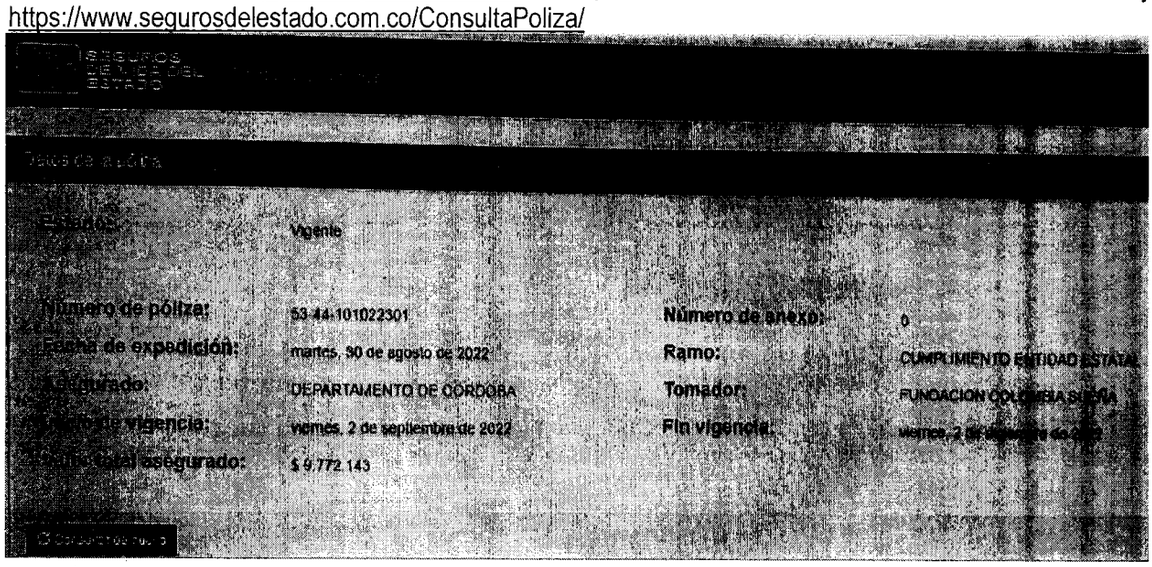
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO HABILITANTE	APORTA	CUMPLE		
		SI	NO	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que contenga: nombre del proponente, NIT si tiene, dirección, teléfono, fax, correo electrónico y aceptación de la oferta, de conformidad con el FORMATO N° 1	SI		X	Aporta Carta de presentación de la Propuesta. No aporta Pacto de Transparencia NO CUMPLE SUBSANAR
Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, cuando el proponente es persona jurídica	SI		X	Aporta certificado de fecha **31/08/2022**, CODIGO DE VERIFICACIÓN: **AgHVYXXzrK** NO aporta copia de la cedula del Representante Legal. NO CUMPLE SUBSANAR

El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Nº 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	SI		X	Debe aporta cedula del revisor fiscal NO CUMPLE SUBSANAR
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El proponente debe aportar el certificado de Registro Único Tributario.	SI	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal	SÍ	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE JUICIOS FISCALES. El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República	SÍ	X		CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal	SI	X		CUMPLE
LIBRETA MILITAR. Los proponentes personas naturales debe aportar Fotocopia de Libreta Militar, o el documento que les permita acreditar que tiene definida su situación militar.	N/A			
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia; acompañada de copia de documento de estado de cuenta emitido por el Sistema Registro Nacional de medidas correctivas.	SI	X		CUMPLE

EXPERIENCIA. La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato N° 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia. Esto según numeral 4.12. de la Invitación Pública.	SI	X		(i) El proponente aporta Formato N° 3. (ii) El proponente aporta: - MONTERÍA – Acta de liquidación N° 887 de 2019, por valor de $119.321.191 CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD. La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	SI	X		El proponente aporta la Póliza N° C-**53-44-101022301** de SEGUROS DEL ESTADO, con la cuantía y vigencia exigida. Aporta comprobante de pago NO se firmó la póliza NO CUMPLE SUBSANAR
Propuesta Económica - Formato N° 5	SÍ		X	El proponente NO anexo oferta económica NO CUMPLE

Dando cumplimiento a lo ordenado por la circular Conjunta 001 del 20 de Agosto de 2021, expedida por Colombia Compra Eficiente y adoptada por la Gobernación de Córdoba a través de la circular N° 05 de 2021, Se deja constancia en cuanto a la revisión y veracidad de las garantías a través; https://fasecolda.com/ramos/cumplimiento/consulta-de-polizas/ y https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/



Que haciendo un análisis de la información presentada por la empresa **CORPORACION COLOMBIA FRATERNA**, identificada con el Nit N° **900684017-4**, esta es RECHAZADA, teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral ***1.14. CAUSALES DE RECHAZO,*** *literal R* "No presentar oferta económica".

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Oferta

Oferta en evaluación
SC-MIC-026-2022
[illegible]

Volver

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confide
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	FORMATO 3 EXPERIENCIA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION OFERTA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	CERTIFICADO DE EXISTENCIA 1.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	RUT COLOMBIA SUEÑA 14773084048.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Antecedentes Disciplinarios entidad y representante legal.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Antecedentes Fiscales entidad y representante legal.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Antecedentes Judiciales representante legal.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	..pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016_1.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	FORMATO 3 EXPERIENCIA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	POLIZA COLOMBIA SUEÑA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	POLIZA COLOMBIA SUEÑA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

El comité evaluador considera que esta propuesta presentada por **FUNDACION COLOMBIA SUEÑA**, identificada con el Nit N° **900313370-9**, se encuentra dentro de las causales de rechazo.

De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer la verificación de los documentos subsanados por el proponente **JAIME ANDRES GARCIA GOMEZ Y/O SERVIFULL.**

PROPONENTE 6: JAIME ANDRES GARCIA GOMEZ Y/O SERVIFULL

Que haciendo un análisis de la información subsanada por **JAIME ANDRES GARCIA GOMEZ Y/O SERVIFULL**, identificada con NIT. **92694359-0**, es RECHAZADA, tendiendo en cuenta que no subsanó la información requerida en el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES** de fecha Quince (15) de septiembre de 2022, aplicándose los numerales 1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES y 1.14 CAUSALES DE RECHAZO, literal E de la Invitación Pública, el cual indica *"...Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6. (REGLAS DE SUBSANABILIDAD) ...".*

De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer la verificación de requisitos habilitantes al proponente que presentó la Séptima Oferta más económica dentro de este proceso de selección, que en este caso es el proponente: **FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO.**

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VALOR DE LA PROPUESTA
FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO	RUBEN DARIO LUGO DÍAZ	$ 86.833.737 M/CTE

PROPONENTE 7: FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO HABILITANTE	APORTA	CUMPLE		
		SI	NO	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que contenga: nombre del proponente, NIT si tiene, dirección, teléfono, fax, correo electrónico y aceptación de la oferta, de conformidad con el FORMATO N° 1	SI	X		Aporta Carta de presentación de la Propuesta. No aporta Pacto de Transparencia CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, cuando el proponente es persona jurídica	SI	X		Aporta certificado de fecha **26/08/2022**, CODIGO DE VERIFICACIÓN: **6DD4KqVfFG** CUMPLE
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato N° 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	SI	X		CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El proponente debe aportar el certificado de Registro Único Tributario.	SI	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal	SÍ	X		CUMPLE

CERTIFICADO DE JUICIOS FISCALES. El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República	SÍ	X		CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal	SI	X		CUMPLE
LIBRETA MILITAR. Los proponentes personas naturales debe aportar Fotocopia de Libreta Militar, o el documento que les permita acreditar que tiene definida su situación militar.	N/A			
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia; acompañada de copia de documento de estado de cuenta emitido por el Sistema Registro Nacional de medidas correctivas.	SI	X		CUMPLE
EXPERIENCIA. La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato N° 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia. Esto según numeral 4.12. de la Invitación Pública.	SI	X		(i) El proponente NO aporta Formato N° 3. (ii) El proponente aporta - **Presenta Copia Certificación Contractual del Contrato N° 014-2021.** - **Presenta Copia Certificación Contractual del Contrato N° 011-2021.** - **Presenta Copia Certificación Contractual del Contrato N° 428-2011.** **CUMPLE SUBSANÓ**
GARANTIA DE SERIEDAD. La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	SI	X		El proponente aporta la Póliza N° **994000021853**, de ASEGURADORA

				SOLIDARIA, con la cuantía y vigencia exigida. Aporta comprobante de pago CUMPLE
Propuesta Económica - Formato N° 5	SÍ	X		CUMPLE

CONCLUSIONES DEL INFORME: La propuesta presentada por **FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO**, identificado con la NIT. N° **900670679-9**, Se ajusta a las estipulaciones contenidas en la invitación pública.

En consideración a lo anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para efectos de que se presenten las observaciones que el proponente considere pertinente, y se haga uso de las reglas de subsanabilidad contempladas en el Decreto 1882 de 2018 de ser necesario.

Dado en Montería, a los Veintiún (21) días del mes de septiembre de 2022.

LAUREANO ENRIQUE MILLAN ARRIETA
ABOGADO CONTRATISTA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE CORDOBA